



DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2018, de la Diputación Provincial de Teruel, por la que se anuncia la Oferta Parcial de Empleo Público correspondiente al año 2018.

Provincia: Teruel.

Corporación: Diputación Provincial.

Número de código territorial: 44000.

Oferta parcial de empleo público correspondiente al año 2018 (aprobada por Decreto de Presidencia número 2.643, de 3 de diciembre de 2018).

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Sistema de acceso por turno libre.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A1. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superior. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A1. Clasificación: Escala Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Técnico de Administración General.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A1. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superior. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Arquitecto Superior.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A1. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superior. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Geólogo.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A1. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Inspector del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C1. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Administrativo de Administración General.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C1. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos. Número de vacantes: Treinta y cinco. Denominación de la plaza: Bombero.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C2. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Auxiliar de Administración General.

Sistema de acceso por promoción interna.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C1. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos. Número de vacantes: Tres. Denominación de la plaza: Oficial.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Sub-



grupo de titulación: C1. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Seis. Denominación de la plaza: Administrativo de Administración General.

PERSONAL LABORAL FIJO

Sistema de acceso por turno libre.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal oficinas, Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Mantenedor de Servicios Generales.

- Grupo según III convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, Resolución de 3 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo: Grupo Profesional: 4, Área Funcional: Técnica y Profesional, Número de vacantes: Dos. Categoría Profesional: Oficial de actividades técnicas y profesionales con especialidad en vigilancia de conservación y explotación de carreteras (Vigilante de Carreteras).

Teruel, 11 de diciembre de 2018.— El Presidente, Ramón Millán Piquer. El Secretario General Acctal., Miguel Ángel Abad Meléndez.